



Universidad Nacional
de
Córdoba

EXP-UNC 13294/2009 -
República Argentina

VISTO lo propuesto por la ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES; atento lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 81 a 83, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 628 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y la Res. HCS 167/06,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por la ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Lilian Andrea GREGORIO, Leg. 37.590, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple, en la Cátedra Orientación del Aprendizaje (Plan de Estudios 1986) y actualmente Educación y Trabajo Social (Plan de Estudios 2004) a partir del 17 de marzo de 2009 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2º.- La Prof. Gregorio deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ.

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nro.- **525**